

25 de noviembre

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer a través de la resolución 48/104, un importante paso hacia la erradicación de este fenómeno.

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual. De ella apenas se informa, debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, así como por el silencio y estigmatización que sufren las víctimas.

En forma general, la violencia se manifiesta de manera física, sexual, psicológica, patrimonial y económica, teniendo como modalidades:

- Violencia familiar
- Violencia laboral y docente
- Violencia en la comunidad
- Violencia institucional
- Violencia feminicida

Desde 2008, México cuenta con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, única en su tipo en América Latina y el Caribe. Esta ley es una herramienta de defensa, protección y prevención; asimismo, es un instrumento para propiciar cambios estructurales cuyo fin es eliminar la violencia de género, ya que armoniza con instrumentos internacionales de derechos humanos, especialmente la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida como Convención de Belém do Pará), entre otros estándares internacionales de derechos de las mujeres.

En Jalisco, desde noviembre de 2018, la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), emitió la resolución donde se declara la alerta de violencia de género en diez municipios (Guadalajara, Lagos de Moreno, Mezquitic, Zapotlán el Grande, Puerto Vallarta, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, El Salto y Zapopan).

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, Jalisco es:

- 3° con mayor proporción de violencia contra las mujeres
- 2° en violencia dentro del ámbito escolar
- 7° en violencia dentro del ámbito laboral
- 3° en violencia dentro del ámbito comunitario
- 4° en violencia dentro del ámbito familiar
- 7° en violencia obstétrica



**No más
violencia**

